

TEPJF baja a la priista Roció García Olmedo de candidatura a regidora en Atlixco

El Ciudadano · 5 de junio de 2021

Por no dejar el Congreso 90 días antes de buscar otro cargo de elección, tumbaron la candidatura de Roció García Olmedo a regidora en Atlixco



De última hora, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) **tumbó la candidatura de la diputada Rocío García Olmedo**, quien pertenecía a la planilla de regidores y regidoras del **candidato Guillermo Velázquez a la alcaldía de Atlixco**.

El TEPJF **desechó una impugnación que ya había interpuesto la priista** para conservar su candidatura, **con lo cual quedó fuera de la planilla**.

El motivo **por el que perdió su registro es que no se separó de su actual cargo como diputada** en el Congreso de Puebla **90 días antes de la jornada electoral**.

Por ley cualquier **persona debe separarse de su cargo 90 días antes de las elecciones si busca** uno diferente al que tiene, como es el caso. Sin embargo, **también existe la posibilidad de no separarse del cargo, pero siempre y cuando se busque el mismo cargo**.

Como parte de la querrela del tribunal, **este solicitó al Congreso local informar cuándo se había solicitado la separación del cargo de García Olmedo**, y ahí se determinó que no cumplió con los 90 días.

No le pierden

Tras la baja de García Olmedo, **y como esa posición la ocupaba el PRI, dentro de su alianza con al PAN y PRD, este partido tuvo** que nombrar una sustituta.

El lugar, de acuerdo **con un medio de comunicación local**, se le entregó a Elieth Blázquez, **quien es la esposa de Javier Casique Zárate**, secretario general estatal del PRI y uno de los priistas de la vieja guardia poblana.

Fuente: El Ciudadano